

FONDO ROTATORIO DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA GENERAL



SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 018/2013 CUYO OBJETO ES LA
“ADQUISICION DE LICENCIAS ANTIVIRUS Y ANTISPAM EN LA NUBE DEL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES”.

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 2

Fecha: 04 de diciembre de 2011

PRESENTADAS POR SOFTSECURITY LTDA

Pregunta No. 1: “...Respecto del punto 1.4. El antivirus debe tener la capacidad de controlar los dispositivos extraíbles por lo menos unidades usb, cd/rw, dvd +- rw, unidades de disco, permitiéndoles ejecutar, leer o escribir”, sugerimos sea revisado y eliminado pues las condiciones específicas se orientan a un solo producto del mercado, dificultando la pluralidad de oferentes”.

Respuesta:

Para la Entidad es importante dejar claro que en el desarrollo del presente proceso de selección se han respetado y cumplido estrictamente los principios que rigen la contratación pública en Colombia, especialmente los principios de selección objetiva, transparencia e igualdad, mediante los cuales se pretende que haya una pluralidad de oferentes que cumplan con las necesidades que pretende satisfacer la Entidad. Por lo anterior la Entidad manifiesta que en la actualidad se cuenta con el producto que garantiza el control de los dispositivos en mención y es importante por esquemas de seguridad continuar con este servicio, por lo que las especificaciones enunciadas en el pliego de condiciones obedecen a criterios objetivos y razonables los cuales no serán modificados.

Por lo anterior, no se acoge la observación planteada y se mantiene en lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Pregunta No. 2: “Respecto del punto “2.3. El proponente deberá instalar en el Ministerio como mínimo un Honypot (software o hardware independiente de las consolas de administración) del mismo fabricante de la solución antivirus para end point, con el fin de detectar ataques por virus de red regionales”, No es completamente claro, por lo cual solicitamos se haga aclaración sobre qué es exactamente lo que se requiere para dar cumplimiento a este punto específico”.

FONDO ROTATORIO DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA GENERAL



Respuesta:

La entidad informa que lo solicitado corresponde a instalar como mínimo un Honypot en la red, para identificar ataques que puedan estarse presentando a nivel de la red del Ministerio y poder hacer los correctivos a que haya lugar.

Por lo anterior, no se acoge la observación planteada y se mantiene en lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Pregunta No. 3

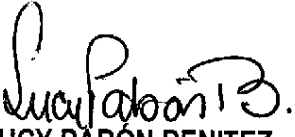
3 2.4.1.2. Experiencia Exigida para el proceso de selección.

Como es un proceso de una solución de seguridad, solicitamos que la entidad pida certificaciones relacionadas y similares al Objeto y Con valores iguales o superior al presupuesto asignado.

Esto garantizaría a la entidad que el proponente tiene experiencia en soluciones de seguridad informática garantizando el servicio la posventa.

Respuesta:

La Entidad acoge la observación planteada y realizará la respectiva modificación en el pliego de condiciones definitivo mediante adenda No. 1 al proceso de selección abreviada – subasta Inversa No. 018 de 2013.


LUCY PABÓN BENITEZ
Coordinadora de Servicios Tecnológicos